



COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA
INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN

INDICE

- 1. ANTECEDENTES..... 2
- 2. JUSTIFICACIÓN 3
- 3. FUNDAMENTO LEGAL..... 4
- 4. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 5
- 5. METAS ALCANZADAS EN EL 2015 9
- 6. ACCIONES TRASVERSALES 16
- 7. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO 21
- 8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA. 23

1. ANTECEDENTES:

La Comisión Estatal Indígena es la Dependencia responsable de Instrumentar programas y acciones a favor de los pueblos y comunidades indígenas en coordinación con los tres órdenes de gobierno, siendo interlocutores con los Pueblos y Comunidades Indígenas y, concertando estrategias de colaboración con los sectores social y privado para el desarrollo integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades.

Pero, ¿Por qué dentro de la estructura del Gobierno existe una dependencia que atiende a la población indígena?, según el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes efectuado en 1989, por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se señala que la autoridad gubernamental deberá asegurarse de que existan instituciones u otros mecanismos apropiados para administrar los programas que afecten a los pueblos interesados, y de que tales instituciones o mecanismos dispongan de los medios necesarios para el cabal desempeño de sus funciones (Art. 33).

Es por ello que la Comisión Estatal Indígena asume la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos indígenas, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger sus derechos y a garantizar el respeto de su integridad, asegurando a los miembros de dichos pueblos gozar de igualdad, de derechos y oportunidades promoviendo la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de estos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones, eliminando las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad estatal, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Con ello se contribuye a elevar los indicadores del Desarrollo Humano establecidos por el PNUD, ampliando las posibilidades de elegir de los individuos para expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social.

2. JUSTIFICACIÓN

Los pueblos indígenas deben tener un futuro digno y desempeñar un papel clave en el desarrollo político, económico y social de Jalisco, de modo que se reduzcan las distancias que existen entre la marginalidad y la riqueza dando lugar a nuevos modelos de desarrollo en los que la participación indígena permita encontrar caminos alternativos, acordes con sus expectativas culturales, sociales, económicas, educativas y de justicia.

Jalisco, cuenta con una población indígena aproximada de 75,000 habitantes, distribuidos en la Zona Metropolitana de Guadalajara y en el interior del Estado en los municipios rurales de Mezquitic, Bolaños, Huejuquilla, Villa Guerrero, Chimaltitán, Cuautitlán de García Barragán, Villa Purificación, Tuxpan y Zapotitlán de Vadillo.

La gran mayoría de esta población reciben ingresos inferiores a los salarios mínimos y algunos no reciben ingresos. Por lo anterior, es necesario implementar acciones que impacten directamente en la mejora de la calidad de vida de los pueblos indígenas.

Es por ello que se proponen los siguientes Programas:

- Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (PROFODEPI)
- Programa de articulación de políticas públicas para beneficio a las comunidades indígenas (PABCI)

Con la finalidad de que se promueva el desarrollo integral de la población indígena mediante acciones de difusión, capacitación y la atención transversal de sus demandas y expectativas para abatir el rezago en materia de servicios básicos, educación, salud y comunicaciones disminuyendo los índices de marginación y pobreza de la población indígena.

3. FUNDAMENTO LEGAL



LA LEY SOBRE LOS DERECHOS Y EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE JALISCO que crea la Comisión Estatal Indígena fue aprobada el 30 diciembre de 2006 bajo el Decreto **No. 21746**; en ella se establecen: el objeto, las funciones, los órganos que la integran y su funcionamiento.

La Ley fue publicada 11 de enero de 2007 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y entra en vigor el 11 de abril de 2007 instituyendo a la Comisión Estatal Indígena como un Organismo de la Administración Pública del Estado de Jalisco descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con autonomía operativa, técnica, y administrativa.

Artículo 65.- La Comisión, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica y administrativa.

Artículo 66.- La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Jalisco.

Artículo 67.- La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- I. Ser instancia de consulta para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal desarrollen en la materia, así como para los municipios que lo soliciten;
- II. Diseñar y operar, en el marco del Consejo Consultivo de la Comisión, un sistema de consulta y participación indígena en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo;
- III. Participar en las políticas públicas y la aplicación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales que conduzcan al desarrollo integral de dichos pueblos y comunidades;

Además de las fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV.

4. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

De acuerdo a las atribuciones que le confiere La Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco a la Comisión Estatal Indígena y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que se pretende contribuir a su cumplimiento.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
II. Diseñar y operar, en el marco del Consejo Consultivo de la Comisión, un sistema de consulta y participación indígena en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo;	Actas de acuerdos de las sesiones del consejo consultivo	Sesionar en el pleno del consejo consultivo para la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo.	O6E6 Fortalecer a la Comisión Estatal Indígena y su consejo consultivo con la participación de comunidades.	Impulsar el Desarrollo Integral y participativo de la población indígena	Grupos Prioritarios
IV. Realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en las políticas y acciones vinculadas con el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; de coordinación con los gobiernos de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas, y de concertación con los sectores social y privado;	Convenios	Generar convenios de colaboración en materia de desarrollo indígena con las dependencias de la Administración Pública Estatal.	O6E1 Promover y desarrollar proyectos que permitan ampliar la cobertura de infraestructura y garanticen el abasto de servicios básicos en comunidades indígenas a través de mecanismos de planeación participativa. O6E5 evaluar los programas de operación orientados al fortalecimiento y desarrollo de los Pueblos Indígenas para el diseño de mejores protocolos de atención.	Impulsar el desarrollo integral y participativo de la población indígena.	Grupos Prioritarios
VI. Realizar	Padrón de Comunidades	Publicar el padrón de comunidades y	O6E1 Promover y desarrollar proyectos que	Impulsar el desarrollo integral y participativo	Grupos Prioritarios

investigaciones y estudios para el desarrollo integral de los pueblos indígenas	y localidades Indígenas del Estado de Jalisco.	localidades indígenas del Estado de Jalisco.	permitan ampliar la cobertura de infraestructura y garanticen el abasto de servicios básicos en comunidades indígenas a través de mecanismos de planeación participativa.	de la población indígena.	
VII. Asesorar y apoyar en la materia indígena a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten;	Asesorías en materia de multiculturalidad	Capacitar a las organizaciones de los sectores social y privado en materia de cultura indígena. Elaborar e implementar proyectos culturales con organizaciones de los sectores social y privado.	O6E9 Fomentar las tradiciones culturales, usos y costumbres de los pueblos indígenas. O6E12. Establecer mecanismos de evaluación y seguimientos con la participación de comunidades indígenas en torno a la protección, mantenimiento y conservación de sus sitios sagrados.	Impulsar el desarrollo integral y participativo de la población indígena.	Grupos Prioritarios
VIII. Desarrollar programas de capacitación para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como para los municipios que lo soliciten, con el fin de mejorar la atención de las necesidades de los pueblos indígenas;	Asesorías en materia de Jurídica. Talleres de derechos indígenas para servidores públicos	Capacitar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en Materia Jurídica y derechos indígenas.	O6E5 Evaluar los programas de operación orientados al fortalecimiento y desarrollo de los Pueblos Indígenas para el diseño de mejores protocolos de atención. O6E7 Diseñar un modelo de justicia alternativa para pueblos indígenas.		Grupos Prioritarios
IX. Concertar acciones con los sectores social y	Convenios de colaboración con las	Generar convenios de colaboración con las	O6E1 Promover y desarrollar proyectos que		Grupos Prioritarios

privado, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de los indígenas;	dependencias públicas para realizar acciones en beneficio de las comunidades indígenas	dependencias de la Administración Pública Estatal.	permitan ampliar la cobertura de infraestructura y garanticen el abasto de servicios básicos en comunidades indígenas a través de mecanismos de planeación participativa.		
XIII. Fungir como Centro de Mediación, en los términos de la Ley de Justicia Alternativa del Estado;	Actas y acuerdos de las comunidades indígenas con las autoridades derivados de los conflictos suscitados en las comunidades indígenas.	Incrementar la resolución de conflictos de las comunidades indígenas con la mediación de la Ley de Justicia Alternativa del Estado	O6E7 Diseñar un modelo de justicia alternativa para pueblos indígenas.	OD18O6. Impulsar el desarrollo Integral y participativo de la población Indígena	Grupos Prioritarios

5. METAS ALCANZADAS EN EL 2015

Tematica	Programa	Nombre de Componente	Nombre del Indicador	Cumplimiento
Población Indígena	Programa de articulación de políticas públicas para beneficio a las comunidades indígenas (PABCI)	Sistema de consulta y participación indígena, fortalecido.	Sistema de consulta y participación indígena, fortalecido.	95.23
Población Indígena	Programa de articulación de políticas públicas para beneficio a las comunidades indígenas (PABCI)	Padrón inicial de Comunidades Indígenas y Localidades Indígenas en el Estado de Jalisco elaborado.	Padrón inicial de Comunidades Indígenas y Localidades Indígenas en el Estado de Jalisco elaborado.	100.00
Población Indígena	Programa de articulación de políticas públicas para beneficio a las comunidades indígenas (PABCI)	Gestión pública coordinada para la concertación intersectorial en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.	Gestión pública coordinada para la concertación intersectorial en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.	25.00
Población Indígena	Programa de articulación de políticas públicas para beneficio a las comunidades indígenas (PABCI)	Sistema de base de datos desarrollado, que contenga el padrón de municipios con población indígena.	Sistema de base de datos desarrollado, que contenga el padrón de municipios con población indígena.	0.00
Población Indígena	Programa de fortalecimiento y desarrollo de los pueblos indígenas	Apoyo brindado a los miembros de los grupos indígenas en los procesos jurídicos ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en los que tengan un interés jurídico.	Apoyo brindado a los miembros de los grupos indígenas en los procesos jurídicos ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en los que tengan un interés jurídico.	116.00
Población Indígena	Programa de fortalecimiento y desarrollo de los pueblos indígenas	Asesorías otorgadas en materia de multiculturalidad indígena.	Asesorías otorgadas en materia de multiculturalidad indígena.	82.75
Población Indígena	Programa de fortalecimiento y desarrollo de los pueblos indígenas	Miembros de comunidades indígenas trasladados.	Miembros de comunidades indígenas trasladados.	164.04
Población Indígena	Programa de fortalecimiento y desarrollo de los pueblos indígenas	Administración de la Comisión Estatal Indígena realizada.	Administración de la Comisión Estatal Indígena realizada.	99.00



2015, CONSULTA EN LA COMUNIDAD DE SANTA CATARINA CUEXCOMATITLÁN.

Se realizaron un total de 20 Talleres participativos de consulta en las regiones del Norte, Sur, Costa Sur y Zona Metropolitana de Guadalajara que cuentan con población indígena. Asistiendo un total de 1532 personas, a quienes se les dieron a conocer las propuestas de reforma presentadas por la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado de Jalisco en su LX Legislatura para consultarlos y saber su opinión sobre las propuestas de Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 4° y a la Ley Sobre los Derechos y el desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Jalisco; ello de conformidad al artículo 10 de la Propia Ley que

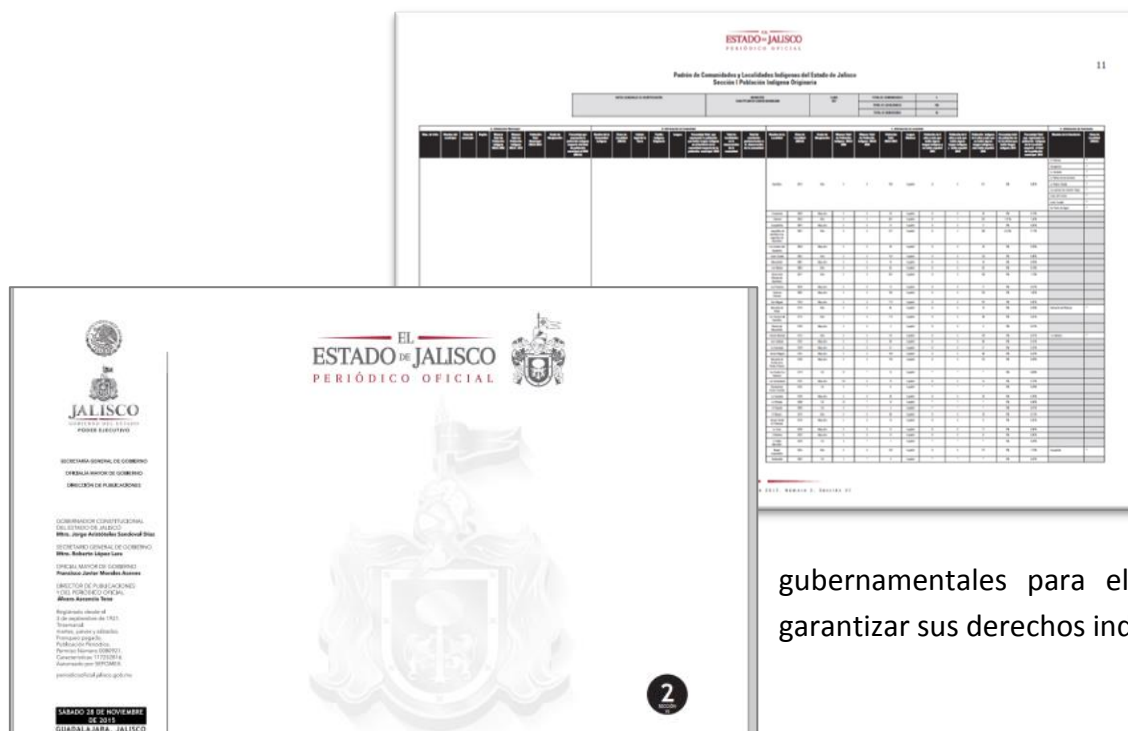
establece *“que los pueblos y comunidades indígenas deben ser consultados cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar directa y específicamente sus derechos comunitarios”*. Una vez que se llevaron a cabo los talleres participativos cada comunidad emitió una postura respecto a dichas propuestas.

TABLA DE COMUNIDADES CONSULTADAS

Comunidad Indígena	Municipio	Región	Pueblo indígena
Chacala	Cuautitlán de García Barragán	Costa Sur	Nahua
Ayotitlán	Cuautitlán de García Barragán	Costa Sur	Nahua
Plan de Méndez	Cuautitlán de García Barragán	Costa Sur	Nahua
Cuzalapa	Cuautitlán de García Barragán	Costa Sur	Nahua
Jirosto y Jocotlán	Villa purificación	Costa Sur	Nahua
Mazatán	Zapotitlán de Vadillo	Sur	Nahua
Tuxpan	Tuxpan	Sur	Nahua
Tepizhuac	Chimaltitán	Norte	Tepehuan
San Andrés Cohamiata	Mezquitic	Norte	Wixárika
San Miguel Huaixtita	Mezquitic	Norte	Wixárika
Haitmatsie	Huejuquilla el Alto	Norte	Wixárika

Cerro de En medio	Villa Guerrero	Norte	Wixárika
Santa Catarina Cuexcomatlán	Mezquitic	Norte	Wixárika
Pueblo Nuevo	Mezquitic	Norte	Wixárika
Nueva Colonia	Mezquitic	Norte	Wixárika
San Sebastián Teponahuatlán	Mezquitic	Norte	Wixárika
Tuxpan de Bolaños	Bolaños	Norte	Wixárika

Población indígena	Municipio	Región	Pueblos indígenas
Migrante residente en Zona metropolitana	Zapopan	Centro	Purépecha, Mazahua, Otomí, Mixteco
	Tonalá	Centro	
	Guadalajara	Centro	

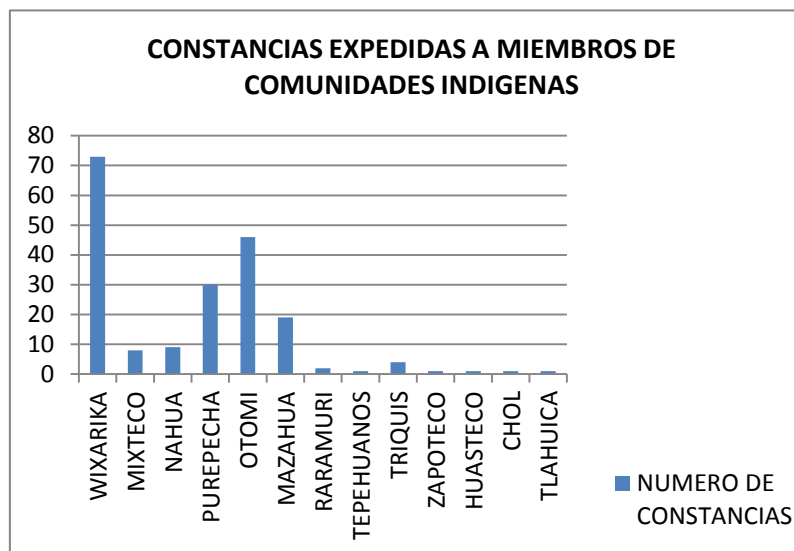


Se publicó el 28 de Noviembre en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el PADRON DE COMUNIDADES Y LOCALIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE JALISCO, lo que permite visibilizar el territorio indígena de las comunidades; lo cual, permitirá la atención por parte de las diversas instancias gubernamentales para el acceso a los servicios básicos, además de garantizar sus derechos individuales y colectivos.

Se Impartieron 52 asesorías en procesos jurídicos ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en lengua wixárika, purépecha, nahua y mixteco a integrantes de las comunidades indígenas que lo solicitaron, con lo que además se garantizó el *“derecho de todo mexicano comunicarse en lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras.”* Estas asesorías se realizaron en ministerios públicos, la fiscalía general y oficinas centrales y regionales de la CEI, así como en las comunidades de donde son originarios los solicitantes.

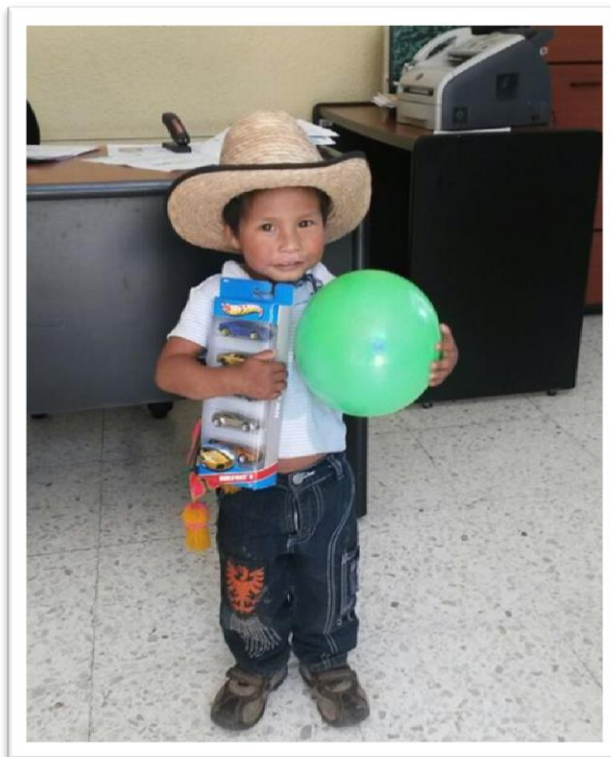
Se expedieron 196 constancias de pertenencia a un Pueblo Indígena mismas que se elaboran cuando exista duda de la pertenencia o no de una persona a algún pueblo o comunidad indígena, y que de conformidad con el Art. 22 de la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Jalisco la CEI está facultada a emitir.

GRUPO INDIGENA	NUMERO DE CONSTANCIAS
WIXARIKA	73
MIXTECO	8
NAHUA	9
PUREPECHA	30
OTOMI	46
MAZAHUA	19
RARAMURI	2
TEPEHUANOS	1
TRIQUIS	4
ZAPOTECO	1
HUASTECO	1
CHOL	1
TLAHUICA	1



Se realizaron 40 asesorías a los miembros de comunidades indígenas para la elaboración y desarrollo de proyectos culturales, así como la promoción y difusión de sus elementos culturales indígenas.

De conformidad con el Programa Operativo Anual se apoyó a 146 personas de procedencia Nahua, Wixárika, Mixtecos, Purépechas y Mazahuas con el traslado a sus comunidades de origen; las cuales acudieron a recibir atención médica, asesoría jurídica, traslados de cuerpos y traslado de artesanos.



2015, PACIENTE APOYADO CON TRASLADO A SU COMUNIDAD DE ORIGEN

6. ACCIONES TRASVERSALES:

En coordinación con el Centro de Formación Forestal de la Comisión Nacional Forestal se realizaron las siguientes acciones:

El 15 de Junio se ejecutó el taller de Prevención y conservación del medio ambiente en la comunidad indígena de San Sebastián Teponahuatlán, municipio de Mezquitic Jalisco; en donde participaron alumnos de las escuelas: Primaria, telesecundaria y COBAEJ. Desarrollándose dicho evento en las instalaciones del COBAEJ de la comunidad indígena de San Sebastián Teponahuatlán y dotándose de herramientas materiales como son palas, escobas, machetes, guadañas, entre otros, para continuar desarrollando los conocimientos adquiridos. Por lo que obtuvo un total de:

- 404 alumnos capacitados en la prevención y conservación del medio ambiente a través del taller llamado: Cuidado del Medio Ambiente.



2015, PARTICIPANTES DEL FORO DE ECOTECNIAS DE LA LOCALIDAD DE TUXPAN DE BOLAÑOS, MPIO. DE BOLAÑOS, JALISCO.

También, se fomentaron e impulsaron técnicas y herramientas de eco tecnológicas que satisfacen las necesidades vitales a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así en convergencia con los programas de apoyo de la Comisión Nacional Forestal que fortalecen la organización y capacitación en regiones indígenas respetando en todo momento los saberes tradicionales de las comunidades a través de la realización de 2 “Foros de Ecotecnias para comunidades indígenas”

El primer de ellos se llevó a cabo en la comunidad wixárika de Tuxpan de Bolaños del Municipio de Bolaños, Jalisco; los días 16 y 17 de Julio en las instalaciones del Centro Comunitario de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, elaborando de manera práctica 1 Horno ahorrador de leña, 1 Estufa ahorradora de leña, 1 Deshidratador solar de alimentos y 1 Farmacia

viviente, que beneficiaron a 1269 habitantes de la Comunidad.

El segundo Foro se realizó en las comunidades Nahuas del Municipio de Cuautitlán de García Barragán, los días 28 y 29 de Agosto en las instalaciones del Centro Supera de dicho municipio, y se elaboraron 8 deshidratadores solares y 1 farmacia viviente que beneficiaron a los integrantes del foro y en el caso de la farmacia viviente beneficiara a las comunidades de Cuzalapa y Ayotitlán del Municipio de Cuautitlán de García Barragán; beneficiándose 1,574 habitantes de dichas comunidades indígenas.

En los foros se logró capacitar al siguiente número de personas por grupo indígena:

- 142 indígenas wixaritari capacitados en procesos de organización y en la implementación y manejo de diferentes tecnologías, con una duración de 2 días.
- 120 indígenas nahuas capacitados en procesos de organización y en la implementación y manejo de diferentes tecnologías, con una duración de 2 días.



2015, PARTICIPANTES DEL FORO DE ECOTECNIAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN DE GARCIA BARRAGAN. CONSTRUCCIÓN DE DESHIDRATADORES SOLARES

Derivado de los Foros de capacitación en el mes de Noviembre se construyeron los siguientes módulos de ecotécnicas:

- 4 Baños Secos en la localidad de El Guamuchillo de la Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata, Municipio de Mezquitic, Jalisco, beneficiando a 190 habitantes
- 15 de estufas ahorradoras de leña en la comunidad indígena de Haitmatzie del Municipio de Huejuquilla el Alto Jalisco; beneficiando a 327 habitantes.

Con el objetivo de garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; por tercer año se realizó el proyecto de brigadas de registro extemporáneo siendo la Comisión Estatal Indígena el vínculo con las comunidades indígenas de Estado y apoyando a las diferentes instancias que forman parte del proyecto como son: El Mesón de la Misericordia, Seguro Popular, Registro Civil del Estado, Registros Civiles de los Municipios de San Gabriel, Tuxcacuesco, Tonaya, Mezquitic, Cuautitlán de García Barragán, Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Chapala, Tamazula de Gordiano, Tuxpan y Zapotiltic, DIF Jalisco, Sistemas Municipales DIF de los municipios de San Gabriel, Tuxcacuesco, Tonaya, Mezquitic, Cuautitlán de García Barragán, Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Chapala, Tamazula de Gordiano, Tuxpan y Zapotiltic, Instituto Jalisciense de la Juventud, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Salud Jalisco e INAPAN, Fundación TAM y la Unidad de Apoyo a Comunidades Indígenas, para que los usuarios de los diversos servicios recibieran atención en su lengua; siendo las principales el wixárika y purépecha; además este año la brigada abarcó las comunidades Nahuas de Chacala, Ayotitlán y Cuautitlán del Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco y por primera vez se atiende a los indígenas jornaleros que se ubican en Tomatlán, Autlán, San Gabriel y Tamazula, en donde se tienen detectados campos de cultivo que cuentan con mano de obra indígena provenientes de otros Estados de la Republica.

En esta campaña se expidieron 601 Registros extemporáneos de los cuales corresponden:



2015, FAMILIA BENEFICIADA EN LA CAMPAÑA DE REGISTROS
EXTEMPORANEOS DE LA ZONA NORTE DE JALISCO

- 509 Niñas, Niños y Adolescentes.
- 92 Adultos.

Además se expidieron:

- 2,801 actas a personas indígenas.



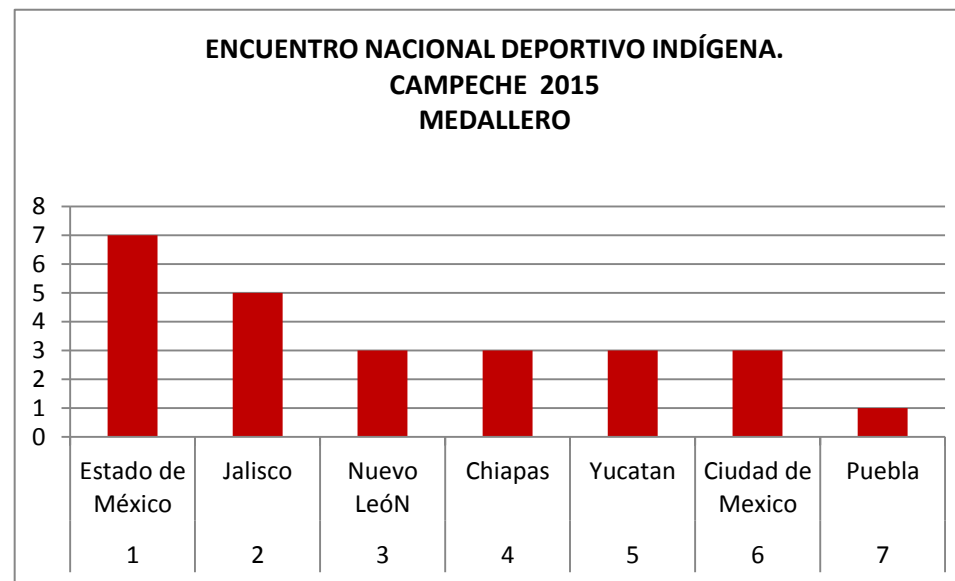
2015, DELEGACIÓN INDÍGENA DE JALISCO EN CAMPECHE

Como parte de las políticas del BIENESTAR, en el mes de octubre la delegación Jalisco participó con 101 Deportistas Indígenas en el Octavo Encuentro Nacional Deportivo Indígena, Campeche 2015 en las disciplinas de Atletismo, Basquetbol, Futbol, y volibol en las ramas varonil y femenil, obteniendo 2 medallas de oro y 1 medalla de plata en Atletismo, 1 medalla de plata en Futbol femenil y 1 medalla de bronce en futbol varonil, posicionando al estado en el 2do. Lugar del medallero, lo cual coloca a Jalisco como acreedor al Premio Presidente que consiste en la entrega de recursos al Estado por parte de la Federación para su aplicación en infraestructura deportiva.

ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO INDÍGENA 2015



Posición	Entidad	Oro	Plata	Bronce	Total
1	Estado de México	3	2	2	7
2	Jalisco	2	2	1	5
3	Nuevo León	2	0	1	3
4	Chiapas	1	2	0	3
5	Yucatán	1	1	1	3
6	Ciudad de México	1	0	2	3
7	Puebla	1	0	0	1



7. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje de sesiones realizadas en el año para la propuesta de políticas públicas en beneficio de comunidades indígenas.	Muestra la proporción de sesiones realizadas del consejo consultivo frente al total de sesiones programadas.	$\frac{\text{Sesiones realizadas}}{\text{Sesiones programadas}}$	Sesiones	Actas de Consejo Consultivo	Trimestral
Porcentajes de convenios de colaboración firmados en materia de desarrollo indígena con las dependencias de la Administración Pública Estatal.	Muestra la proporción de convenios firmados en materia de desarrollo indígena con las dependencias frente al total de convenios programados con el mismo fin.	$\frac{\text{Convenios firmados}}{\text{Convenios programados}}$	Convenios	Convenios firmados y evidencias obtenidas en los actos públicos.	Trimestral
Porcentaje de comunidades indígenas incorporadas al Padrón de comunidades y localidades indígenas del Estado de Jalisco.	Muestra la proporción de comunidades indígenas incorporadas al padrón de comunidades y localidades frente al total de solicitudes realizadas por los miembros de comunidades indígenas para su incorporación al padrón.	$\frac{\text{Comunidades incorporadas}}{\text{Total de solicitudes de incorporación de comunidades}}$	Padrón	Diario Oficial "El Estado de Jalisco."	Bianual

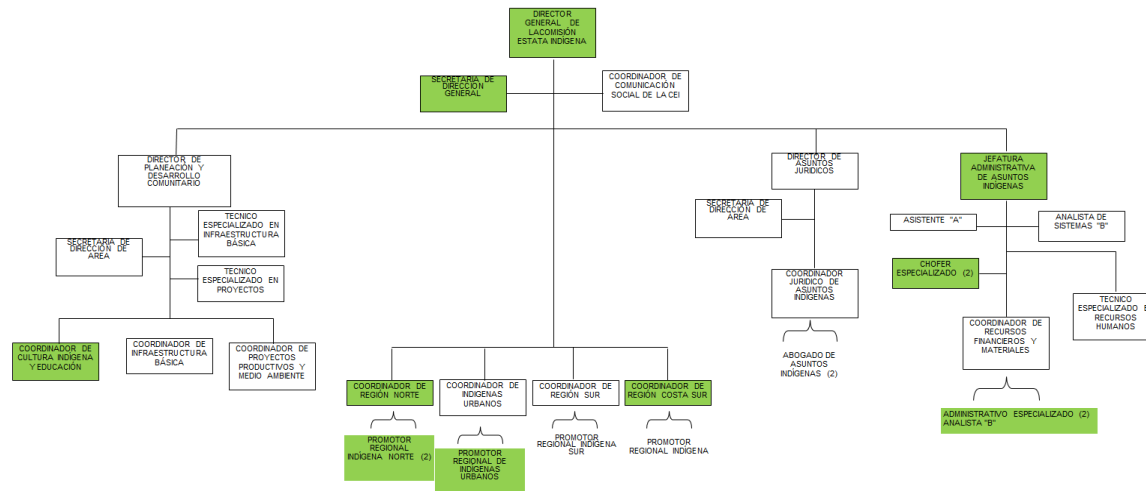
<p>Tasa de crecimiento anual de capacitaciones en materia indígena a las organizaciones de los sectores social y privado.</p>	<p>Determina el incremento o decremento de capacitaciones impartidas en materia indígena a las organizaciones de los sectores social y privado en comparación con el año anterior.</p>	$\left\{ \frac{\text{Capacitaciones año X}}{\text{Capacitaciones año Y}} - 1 \right\} \times 100$	<p>Capacitación</p>	<p>Evidencias gráficas y listas de asistencia de las personas capacitadas.</p>	<p>Mensual</p>
<p>Tasa de crecimiento anual en capacitaciones jurídicas brindadas miembros de comunidades indígenas.</p>	<p>Determina el incremento o decremento de capacitaciones jurídicas impartidas a miembros de comunidades indígenas en comparación con el año anterior.</p>	$\left\{ \frac{\text{Capacitaciones año X}}{\text{Capacitaciones año Y}} - 1 \right\} \times 100$	<p>Capacitación</p>	<p>Evidencias gráficas y listas de asistencia de las personas capacitadas.</p>	<p>Mensual</p>
<p>Porcentaje de cursos de capacitación impartidos en materia de derechos indígenas a dependencias públicas.</p>	<p>Muestra la proporción de capacitaciones impartidas en materia de derechos indígenas a dependencias públicas frente al total de capacitaciones programadas.</p>	$\frac{\text{Cursos de capacitación impartidos}}{\text{Cursos de capacitación programados}}$	<p>Capacitación</p>	<p>Evidencias gráficas y listas de asistencia de las personas capacitadas.</p>	<p>Mensual</p>

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA.

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda la Comisión Estatal Indígena, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

✚ Estructura organizacional

ORGANIGRAMA COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA



Actualmente la dependencia cuenta con 10 plazas activadas de un total de 34 plazas; quedando acéfalas la dirección de Planeación y de Asuntos Jurídicos.

⊕ Recursos Humanos

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
1. Hombres	5	1	4			
2. Mujeres	5		5			
3. Total	10	1	9			
Σ	10			10		

Sexo	Total de personal	Personal por institución de seguridad social* en la que se encuentra registrado				
		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra institución de Seguridad Social	Sin seguridad social
1. Hombres	5			5		
2. Mujeres	5			5		
3. Total	10			10		
Σ	10			10		

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	5			1	1			
2. Mujeres	5		1	3		1		
3. Total	10		1	4	1	1	2	1
Σ	10				10			

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	5			1	1	2			1
2. Mujeres	5				3	1	1		
3. Total	10			1	4	3	1		1
Σ	10					10			

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo							
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica /comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1. Hombres	5			2		2	1		
2. Mujeres	5					1	3	1	
3. Total	10			2		3	4	1	
Σ	10					10			

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad						
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
1. Hombres	5	2	3					
2. Mujeres	5	2	3					
3. Total	10	4	6					
Σ	10					10		

Se cuenta con un total de 10 personas, de las cuales 5 son hombre y 5 mujeres; la edad promedio del personal de la dependencia oscila entre los 30 a 34 años y de 45 a 49 años, siendo el sexo femenino el de menor edad; las percepciones del 70% del personal se encuentra entre los 10 mil y 20 mil pesos mensuales brutos, así mismo, el 50% del personal tiene nivel académico mínimo de licenciatura, mientras que el 50% se encuentra por debajo de este nivel académico.

Por lo que, se puede concluir que es una dependencia muy pequeña en recursos humanos y que puede aumentar su capacidad de gestión si el 50% de los recursos humanos que están por debajo de la preparación académica de licenciatura continua preparándose.

También podemos observar que la dependencia cuenta solo con el 29% de las plazas activas; lo que representa una carga de trabajo para el personal que las ocupa, además las áreas que se consideran como básicas o fundamentales para el funcionamiento de la dependencia no están activas como lo son las Direcciones de Planeación y de Asuntos Jurídicos.

✚ *Recursos Financieros*

La dependencia nació en 2007 con un presupuesto de \$ 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Se otorgó en 2008 la cantidad de \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para suficiencia presupuestaria para pago de personal, haciendo un total de \$3'500,000.00; hasta el año 2014 se contó con un presupuesto de \$ 3'797,000.00 (TRES MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) para operar la dependencia y no se cuenta con presupuesto para programas propios del sector, lo cual limita la operación de la misma, pues los pocos servicios que se ofrecen se pagan con cuenta corriente.

Total de egresos por cada capítulo de Clasificador por Objeto de Gasto							
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
Año	Capítulo						
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
2011	2,925,486.00	135,220.00	478,294.00	4,000.00			
2012	3,036,553.00	135,906.00	476,841.00				
2013	3,159,000.00	142,000.00	496,000.00				

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2015

POR PROYECTO		
382	PABCI	3,030,763.00
383	PROFODEPI	2,724,077.00
TOTAL		5,754,840.00

POR CAPITULO DE GASTO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,159,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,577.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,917,263.00
TOTAL		5,754,840.00

Para el año 2015 se incrementó el presupuesto en 1'957,840.00 (UN MILON NOVECIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), para los capítulos 2000 y 3000. Con la finalidad de darle más operatividad a la dependencia; sin embargo vemos que el capítulo 1000 sigue en las mismas condiciones.

⊕ *Servicios Generales.*

La Comisión Estatal Indígena se ubica en el inmueble ubicado en la calle de Jesús García No. 720, edificio en comodato por parte de la Secretaría de Administración, que a la fecha cuenta con una dictaminación técnica por parte de Protección Civil del Estado, en donde se recomienda realizar cambios por las afectaciones del clima y por lo viejo del edificio.

Dentro del parque vehicular se cuenta con 4 vehículos, 2 van express modelos 2002 y 2003, una pick up modelo 2003 y una lobo modelo 2008, que debido al tipo de terreno por donde se encuentran las comunidades, requieren de mantenimiento constante.



⊕ *Tecnologías de información y comunicación*

Los equipos con lo que se trabaja fueron proporcionados en comodato por la sub secretaria de Administración, 5 laptops, 7 equipos de escritorio. Contamos con 3 líneas telefónicas para atención a la ciudadanía, una página web para informar.

⊕ *Procesos*

Nos encontramos elaborando los procesos de control interno de la dependencia a través de la coordinación de vinculación administrativa de la Sub secretaría de Administración.

⊕ *7 Sistemas de gestión de calidad*

Actualmente no se cuenta con ningún proceso de gestión de calidad.

⊕ *Transparencia y rendición de cuentas*

Dentro del portal web se cuenta con un link de transparencia en donde se publica la información que nos obliga la ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

⊕ *Problemas y oportunidades*

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

⊕ *Problemas relevantes*

1. Sobre carga de trabajo entre los pocos empleados de la dependencia.
2. Desorganización interna al ser pocos trabajadores con varias funciones.
3. Recursos técnicos y materiales en malas condiciones o descontinuados ocasionando retraso en el ejercicio de acciones.

⊕ *Análisis de causalidades*

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *1.1 No se tienen bien definidas las funciones en algunas áreas.*
- *1.2 Desinterés en el tema por parte de las autoridades.*

- *2.1 Falta direccionalidad de la dependencia.*
- *2.2 No se respetan las líneas de mando entre los pocos trabajadores.*
- *2.3 No se cumple con el seguimiento de la planeación.*

- *3.1 No se cuenta con presupuesto para adquirir equipos y programas que se requieren en la dependencia.*
- *3.2 Debido a la obsolescencia de los bienes su mantenimiento es más caro.*
- *3.3 Los materiales ofrecidos por otras instancias del gobierno no están en buenas condiciones y requieren de inversión.*

⊕ *Áreas de oportunidad*

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos y ventajas, con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- *El tema indígena es sensible a la sociedad.*
- *La política social es considerada una prioridad para el Gobierno del Estado en la cual, la temática indígena está incluida.*
- *Personal en 90% Indígena que conoce las diferentes regiones geográficas, habla la lengua materna y permite una mejor interlocución de las políticas públicas del Gobierno del Estado.*
- *Dependencia pequeña que permite la reorganización.*